ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil doce, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUB-UOC) Nº 37 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, sito en las calles Eligio Ayala 1056 e/ Brasil y EEUU, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 6/2012 "RECARGA DE EXTINTORES"**, cuyo Acto de Apertura fue realizado en fecha 27 de Setiembre del corriente.----------

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1- **LIC. CESAR CARDENAS**, Administrador del PAI
2- **LIC. LUIS AREVALOS**, Jefe de Compras Menores – PAI
3- **SR. RODOLFO OVELAR**, Jefe de Patrimonio – PAI

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2914 de fecha 10/07/2012, correspondiente al PAC Institucional Nro. **232501**, cuyo monto total a contratar asciende a la suma de Gs. 1.399.998.- (Guaraníes Un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), monto programado para el ejercicio fiscal 2012. según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta .----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son:

1	FIRE MARTER S.R.L.	021 – 311847
2	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA	021 – 213562
3	EXTINTORES ASUNCION	021 – 552218
4	NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	021 – 551709
5	REGIMIENTO 8	021 – 552271

SEGUNDO: La Presentación y Apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de Setiembre del año dos mil doce, a las 9:00 (nueve) horas conforme consta en el ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente EVALUACION, en cuyo acto se presentó la siguiente Oferta la cual se detalla a continuación:

EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	375.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la Documentación básica de Carácter Sustancial, solicitada en la carta de Invitación para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**.----------

TERCERO: EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA: El Comité Evaluador, visto la oferta presentada correspondiente a la Empresa EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L., procede a realizar el análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos técnicos de la CD Nº 6/2012 – **"RECARGA DE EXTINTORES"**, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la **CARTA DE INVITACION**, han sido cumplidas sin desviación o reserva significativa, por tanto se verificara sí: 1) los bienes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2) La cantidad de los productos ofertados es la requerida en la CARTA DE INVITACION; 3) No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente de la CARTA DE INVITACION; 4) El plazo y el lugar de entrega se adecuan a

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Sr. RODOLFO OVELAR
ENCARGADO DE PATRIMONIO
PAI NAC.

Lic. César Cardenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

las condiciones establecidas en la CARTADE INVITACION; 5) Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas en la CARTA DE INVITACION. **Cabe resaltar, y teniendo en cuenta la prórroga solicitada para la realización de un segundo llamado, considerando que ha presentado oferta solamente una firma del ramo, y atendiendo al Artículo 34 inc c) " para llevar a cabo la adjudicación, se deberá contar como mínimo con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con ese número de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...", y el Artículo 28 tercer párrafo, "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". Así también cabe señalar el vencimiento de las recargas de los extintores (21 de noviembre del corriente); la disponibilidad presupuestaria para solventar el pago de la obligación.**
Se adjunta Planilla Comparativa de Precios Unitarios.

CUARTO: Se procedió a la verificación de la empresa en el Registro de Inhabilitados y se constató que la firma no está inhabilitadas para presentar ofertas; además todas han presentado los documentos formales solicitados en la carta de invitación.----------

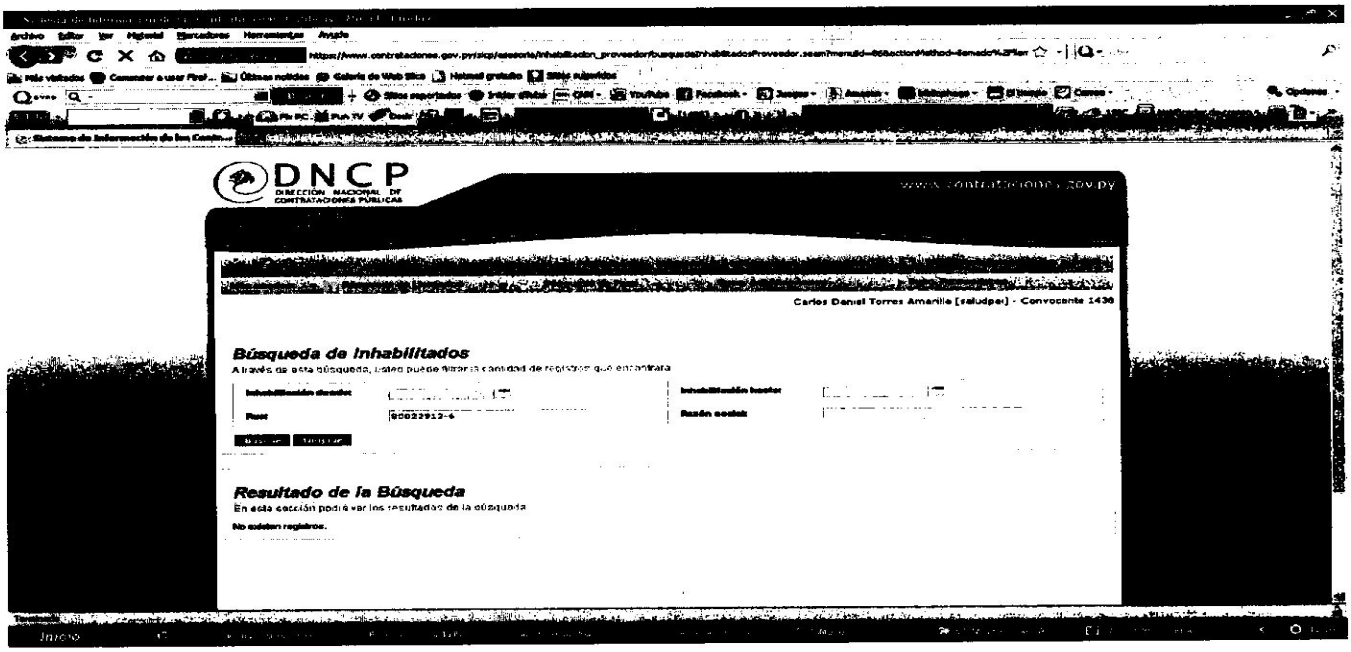

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Programa Ampliado de Inmunizaciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
S.U.O.C. P.A.I.

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Sr. RODOLFO OVELAR
ENCARGADO DE PATRIMONIO
PAI NAC.

Dr. Cesar Cardenas M.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, y la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se encuentra que la presente oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y es conveniente para la convocante por tanto este Comité recomienda al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones la adjudicación según el siguiente detalle:

EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	Recarga de extintores (cilindro de acero) de un (1) kilogramo para polvo químico seco triclas (ABC)	130.000
	Recarga de extintores (cilindro de acero) de diez(10) kilogramo para polvo químico seco triclas (ABC)	245.000
		375.000

SON GUARANIES: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. LUIS AREVALOS
JEFE DE COMPRAS MENORES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Programa Ampliado de Inmunizaciones S.U.O.C. P.A.I.

LIC. CESAR CARDENAS A.
ADMINISTRADOR

RODOLFO OVELAR
JEFE DE PATRIMONIO